

Pregunta1

De acuerdo con las siguientes actuaciones que debe realizar la empresa ante una situación de embarazo o lactancia natural, señala la INCORRECTA:

- a. Realizar la evaluación de los posibles riesgos para la reproducción en el conjunto de sus fases: antes de la fecundación y durante el embarazo y la lactancia, con el objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias.
- b. Establecer una relación de puestos dentro de la empresa que estén exentos de riesgos, así como todos aquellos puestos de trabajo que presenten riesgos.
- c. Adaptación del puesto de trabajo que suprima aquellas tareas y condiciones de trabajo que presenten riesgos para la trabajadora gestante.
- d. Solicitar al INSS la prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia natural para su trabajadora.**

Pregunta2

De acuerdo con el esquema general de actuación de la empresa tras la notificación de embarazo, parto o lactancia natural, ¿cuál sería la primera medida a llevar a cabo por parte de la empresa?

- a. Adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo.**
- b. Cambio de puesto de trabajo.
- c. Suspensión de contrato por riesgo y solicitud de subsidio.
- d. Ninguna de las anteriores.

Pregunta3

¿Cuál de las siguientes NO es una recomendación preventiva para la mujer embarazada?

- a. Favorecer la hidratación de la trabajadora disponiendo de acceso a agua durante el trabajo.
- b. Evitar estar de pie más de 1 hora seguida en una posición fija, sin desplazarse.
- c. En caso de sedestación, puede estar sentada hasta 5 horas seguidas sin cambiar de posición.**
- d. Evitar realizar trabajo aislado o en solitario.

Pregunta4

•
¿Cuál de los siguientes “agentes físicos” se encuentra en la “lista no exhaustiva de agentes y condiciones de trabajos de riesgos durante el embarazo que se debe evitar”, perteneciente al Real Decreto 298/2009?

a. **Radiaciones ionizantes.**

b. Radiaciones no ionizantes.

c. Frío y calor extremos.

d. Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular, dorsolumbares.

Pregunta5

•
La ley 31/1995, de 8 de noviembre se refiere a:

a. **Ley de prevención de Riesgos Laborales (LPRL).**

b. Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

c. Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

d. Ninguna es correcta.

Pregunta6

•
¿Cuál de las siguientes complicaciones o condiciones medicas debidas a la evolución clínica del embarazo NO pertenece a un “embarazo de riesgo”?

a. Embarazos múltiples.

b. Endocrinopatías como diabetes.

c. **Riesgos químicos.**

d. Hipertensión arterial.

Pregunta7

•
Aquel agente biológico que “puede causar una enfermedad grave en el trabajador/a y presentar un serio peligro para estos, con riesgo de que se propague a la colectividad, existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz” es:

a. Agente biológico del grupo 1.

b. Agente biológico del grupo 2.

c. Agente biológico del grupo 3.

d. Agente biológico del grupo 4.

Pregunta 8

.
En los casos en que no fuera posible la adaptación o cambio del puesto de trabajo, o tras estas modificaciones siguiera existiendo riesgos para el embarazo o lactancia natural, se podrá:

a. Realizar una adaptación del puesto de trabajo.

b. Cambio de puesto de trabajo.

c. Declarar a la trabajadora a la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o lactancia natural, teniendo derecho a percibir un subsidio.

d. Despido procedente de la trabajadora, sin derecho a percibir un subsidio.

Pregunta 9

.
De los siguientes factores de riesgos para el embarazo, ¿cuál pertenece a lista no exhaustiva de agentes y condiciones de trabajo de riesgos durante el embarazo que se deben evitar, según el Real Decreto 298/2009?

a. Trabajos en atmósferas de sobrepresión elevada (locales a presión, submarinismo, etc.).

b. Choques, vibraciones o movimientos.

c. Virus de la rubeola.

d. A y C son correctas.

Pregunta 10

.
¿Cuál de los siguientes agentes biológicos pueden provocar un riesgo para la reproducción y embarazo en las mujeres en su puesto de trabajo?

a. Citomegalovirus (CMV).

b. Rubeola.

c. Varicela.

d. Todos son correctos.

Pregunta 11

.
De acuerdo con los cambios que se producen en el organismo de la mujer durante el embarazo, cual NO pertenece al "primer trimestre".

a. A medida que el embrión se implanta en la pared uterina se produce la formación de la bolsa amniótica, placenta y cordón umbilical.

b. El primer trimestre destaca por ser el período de mayor fragilidad, ya que es cuando se forman todos los órganos y sistemas principales del feto, pudiendo verse afectado por la exposición a drogas, rubéola, radiación, tabaco, sustancias químicas y tóxicas.

c. En este periodo pueden aparecer: cefaleas, náuseas y vómitos, aumento de la frecuencia urinaria, aumento de la frecuencia cardíaca y respiratoria, entre otros.

d. Aparece la fatiga y los trastornos musculoesqueléticos (lumbociáticas y neuropatías por atrapamiento).

Pregunta12

El artículo 189 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre establece que la prestación por riesgo durante la lactancia natural se extinguirá cuando el hijo cumpla:

a. 9 meses, salvo que la beneficiaria se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su situación, en cuyo caso se extinguirá el día anterior al de dicha reincorporación.

b. 10 meses, salvo que la beneficiaria se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su situación, en cuyo caso se extinguirá el día anterior al de dicha reincorporación.

c. 11 meses, salvo que la beneficiaria se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su situación, en cuyo caso se extinguirá el día anterior al de dicha reincorporación.

d. 12 meses, salvo que la beneficiaria se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su situación, en cuyo caso se extinguirá el día anterior al de dicha reincorporación.

Pregunta13

nunciado de la pregunta

¿Cuál de los siguientes factores de riesgos laborales para el embarazo y lactancia natural NO pertenece a agentes químicos?

a. **Tuberculosis.**

b. Monóxido de carbono.

c. Plomo y sus derivados.

d. Hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Pregunta14

•
¿Cuál de las siguientes alteraciones NO se produce en la mujer gestante?

- a.Hipotensión postural, mareos y lipotimias.
- b.Hemorroides.
- c.Aumento de frecuencia cardiaca.
- d.Disminución del gasto cardíaco.**

Pregunta15

•
Cuando hablamos de un embarazo que puede acontecer con “gestación múltiple o malformación uterina, muerte perinatal recurrente, patología asociada grave, drogadicción/alcoholismo o isoinmunización”, nos referimos a:

- a.Embarazo de riesgo medio (riesgo 1).
- b.Embarazo de riesgo muy alto (riesgo 2).
- c.Embarazo de riesgo muy alto (riesgo 3).
- d.Embarazo de riesgo medio (riesgo 3).**

Pregunta16

•
De acuerdo con la prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia natural, señala la incorrecta:

- a.Se podrá solicitar en aquella situación en la que la evolución clínica del embarazo presenta problemas genéricos propios del embarazo, debido a patologías clínicas preexistente a la gestación o sobrevenidas.**
- b.La prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia natural es una suspensión temporal del contrato de trabajo con derecho a la prestación económica del 100% de la base reguladora para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c.Cuando la trabajadora se encuentre en situación de Incapacidad Temporal (baja por IT) y, durante la misma, solicite la prestación de riesgo durante el embarazo, no procederá el reconocimiento, en su caso, del subsidio, hasta que se extinga la situación de Incapacidad Temporal.
- d.La prestación de riesgo durante el embarazo finalizará el día anterior al que se inicie el permiso por maternidad, el día de reincorporación de la trabajadora a un puesto de trabajo compatible con su estado, interrupción del embarazo o fallecimiento de la beneficiaria.

Pregunta17

Los posibles efectos de los agentes químicos que pueden afectar tanto a la maternidad como a la lactancia natural pueden ser:

- a.Reprotóxicos.
- b.Mutágenos.
- c.Cancerígenos.
- d.**Todos son correctos.**

Pregunta18

¿Cuál de las siguientes definiciones se refiere a “Riesgo laboral durante el embarazo”?

a.Presencia en el embarazo de factores de riesgos desfavorables para la gestación (factores sociodemográficos, antecedentes reproductivos, antecedentes médicos, o del embarazo actual), que pueden ser susceptibles de generar Incapacidad Temporal (IT).

b.Posible repercusión negativa de las condiciones de trabajo sobre la salud de la mujer embarazada o el feto. Para valorar dicho riesgo hay que tener en cuenta la edad de gestación.

c.Posible repercusión negativa de las condiciones de trabajo en la lactancia materna que puede afectar a la salud de la mujer o el hijo/a.

d.Posible repercusión positiva de las condiciones de trabajo sobre la salud de la mujer embarazada o el feto.

Pregunta19

El Real Decreto por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, es:

- a.Real decreto 39/1997, de 17 de enero.
- b.**Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo.**
- c.Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo.
- d.Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Pregunta20

De los siguientes factores de riesgos para la lactancia natural, ¿cuál NO pertenece a lista no exhaustiva de agentes y condiciones de trabajo de riesgos durante la lactancia natural que se deben evitar, según el Real Decreto 298/2009?

a.Sustancia cancerígenas y mutágenas sin valor límite de exposición laboral.

b.Plomo y derivados.

c.Radiaciones no ionizantes.

d.Trabajos de minería subterráneos.